



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000756-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para una adecuada cobertura de los tratamientos psicológicos en el Sistema de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos en el Sistema Nacional de Salud es una inquietud compartida y obvia para pacientes, profesionales sanitarios y gestores públicos. La OCDE calcula que un tercio de los gastos por discapacidad se deben a estas patologías. Recientes trabajos de investigación, como el liderado por la Dra. Margarida Gili y publicado en la Revista Europea de Salud Pública muestran, tomando como referencia la población que acude en busca de tratamiento a los Centros de Atención Primaria, que hubo significativos aumentos en España de los trastornos del ánimo (20 % y 9 % de aumento de la depresión y ansiedad, respectivamente) durante estos años de crisis económica.



Por otro lado, el Consejo General de Colegios de Psicólogos en un debate celebrado con el título Mejora de la Salud Mental en España, en noviembre de 2015, con participación de profesionales y partidos políticos, destacó entre las conclusiones sobre la situación de la atención a la salud mental dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), las deficiencias derivadas de una mala gestión (tiempo limitado por consulta, aumento de la demanda), la tendencia a la sobremedicalización de los trastornos mentales, y la imposibilidad de aplicar el modelo biopsicosocial a la práctica clínica.

En el ámbito internacional la London School of Economics and Political Science (LSE) en 2012 ya calificaba de "discriminación escandalosa" la escasez de tratamientos psicológicos que se ofrecían a las personas con problemas de salud mental en el sistema sanitario público británico. Esta situación en buena medida es extrapolable a la Comunidad de Castilla y León.

Afirmaban que:

a) La ausencia de tratamiento psicológico para las personas con problemas de salud mental es el caso más evidente de desigualdad en el sistema sanitario. No ofrecer este tipo de tratamientos, de acuerdo a su demanda, supone una forma grave de discriminación, dado que si bien existen tratamientos psicológicos eficaces, las personas afectadas no pueden acceder a este tipo de recursos por no estar suficientemente disponibles en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

b) Las terapias psicológicas, como la terapia cognitivo-conductual, permiten un alivio rápido de los síntomas de depresión o ansiedad, en más del 40 % de los casos. Posibilitar que estos programas psicológicos estén más disponibles, señala el texto, "le supondría un coste mínimo o nulo al sistema sanitario", dado que conllevaría un ahorro en términos de una reducción de las visitas al médico por parte de estos pacientes, así como en prestaciones por incapacidad.

Este modelo de actuación se ha puesto en práctica con éxito en el Reino Unido, donde se han incorporado un buen número de psicólogos en los servicios de Atención Primaria para ofrecer tratamiento psicológico basado en la evidencia, y cubrir la demanda asistencial que requieren los problemas de ansiedad y depresión. Los informes y estudios publicados muestran el éxito de esta estrategia de actuación frente al abordaje farmacológico tradicional, así como la gran satisfacción manifestada por parte de los usuarios de los servicios de salud de ese país. De esto hay pruebas fehacientes como los resultados de la implantación del Programa de Mejora del Acceso a las Terapias Psicológicas (Improving Access to Psychological Therapies) en el Reino Unido desde hace años, incluyendo la mejora de la calidad de vida de los pacientes y una reducción de los costes al Sistema Nacional de Salud (NHS).

El tratamiento con técnicas psicológicas basadas en la mejor evidencia científica disponible se ha demostrado eficaz y eficiente no sólo para mejorar la salud del paciente sino también para los presupuestos públicos en términos de coste/beneficio, tanto a corto como a largo plazo.

En España el ensayo clínico Psicap promovido por Psicofundación (entidad científica vinculada al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos) se ha extendido a siete Comunidades Autónomas. Sus resultados preliminares ponen de manifiesto el impacto favorable que las terapias psicológicas tienen para el manejo de la ansiedad y depresión en la práctica clínica cotidiana en Atención Primaria.



Sin embargo, es muy difícil extender estos resultados a todos los ámbitos posibles si la media europea de psicólogos clínicos es de 18 por cada 100.000 habitantes, mientras que en España es de tan solo 4,3.

Esa carencia de profesionales especializados da lugar a tratamientos de los trastornos mentales basados, en buena medida, en el uso exclusivo de psicofármacos, a largas listas de espera para el tratamiento psicológico, y a sesiones de tratamientos cortos, muy espaciados, y sin la cadencia recomendable.

Muchos pacientes terminan recurriendo a buscar atención en el ámbito privado, pero muchos no pueden costearse el tratamiento para su trastorno, por no poder afrontarlo económicamente. Es necesario resolver esa situación de falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica. La salud mental y la atención adecuada a los aspectos psicológicos de la enfermedad son derechos de los ciudadanos de Castilla y León. Por tanto es preciso tomar medidas para incrementar la cobertura y accesibilidad de los tratamientos psicológicos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se plantean en esta proposición de ley diversas medidas orientadas a reforzar la presencia, en diferentes dispositivos asistenciales del SACYL, de psicólogos clínicos, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 7.ª de la Ley 33/2011 General de Salud Pública.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SACYL.

2. Incorporar en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible.

3. Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la legislatura.

4. Ampliar las plantillas de F. E. A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, unidad del dolor, entre otros).

5. Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.



6. Aumentar gradualmente la oferta docente de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Castilla y León el número de plazas PIR, ofertadas a cada convocatoria, se iguale al número de plazas acreditadas.

7. Incorporar estas previsiones en la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2017.

En Valladolid, a 3 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez